



MinEducación
Ministerio de Educación Nacional

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Bogotá D.C.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL 09-10-2013 06:20:01
Al Contestar Cite este Nro.: 2013EE70928 O 1 Fol:1 Anex:0
Origen: Sd:162 - DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE EDUCACION
Destino: MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL / ALE.
Asunto: PROYECTO LEY NUMERO 210 POR MEDIO DE LA SE R
Observ.:

Doctor
ALEJANDRO GAVIRIA URIBE
Ministro
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
Carrera 13 No. 32 - 76
Bogotá D.C.

Asunto: Proyecto de Ley número 210 de 2013 "Por medio de la cual se redefine el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones"

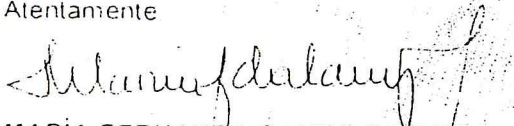
Distinguido señor Ministro

Teniendo en cuenta las numerosas inquietudes presentadas por la comunidad académica en los diferentes escenarios con relación al proyecto del asunto y en especial, las relacionadas con la propuesta contenida en los artículos comprendidos entre el 44 y el 53, nos sostenemos en la recomendación de eliminar los temas propuestos en ese articulado.

De igual manera, por las razones expuestas, recomendamos considerar la incorporación del siguiente artículo:

"Autorícese al Ministerio de Educación Nacional para que en un plazo de seis (6) meses a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley lidere junto al Ministerio de Salud y el apoyo del sector académico, la definición del nuevo modelo de formación del talento humano en salud"

Atentamente


MARÍA FERNANDA CAMPO SAAVEDRA
Ministra de Educación Nacional

C.C.

Doctora Patricia Martínez Bagnós - Viceministra de Educación Superior
Doctor Fernando Ruiz Gómez - Viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios
Doctor Luis Carlos Ortiz Monsalve - Director de Desarrollo de Talento Humano en Salud

Elaboró: M. Consuelo González
Revisó: Annette Chede González
Yo: Br. Laura Marcelita Hoyos Restrepo